156

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 1.073.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE Gs. 74:46.-A LA SEÑORITA MARIA PERALTA.-

Asunción, 16 de ~~Octubre~~ Noviembre de 1.948.-

Nº 1147.-

VISTA: la presentación de la señorita María Peralta, (EXP.M.H. Nº 2638/48), en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos, durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública; el dictámen favorable del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera, de conformidad con el art. 252 de la Ley de Organización Administrativa y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro, a la señorita María Peralta, la suma de Gs.74:46.-SETENTA Y CUATRO GUARANIES CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS, en concepto de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública.-

Art.2º.- Impútese la presente erogación al Rubro 7,03, Part.11, Item. 3, Anexo K., del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-